

Proceso de Certificación Municipios Amigos de la Lectura

En el marco del convenio de la promoción y el fortalecimiento de la lectura en la escuela y fuera de ella, suscrito entre el Ministerio de Educación (Mineduc), la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM), Empresarios por la Educación (ExE) y la Gran Campaña Nacional por la Educación (GCNPE) se certificará como **Amigo de la lectura** a los municipios que llenen los requisitos siguientes.

A. Criterios de Certificación

1. Promover y fortalecer la lectura en el municipio.
2. Diseñar e implementar el Plan Municipal de apoyo a la lectura.
3. Realizar actividades dirigidas a los residentes del municipio para despertar el interés por la lectura.
4. Contar con una estrategia novedosa y propia, definida específicamente para fomentar el interés por la lectura.
5. Integrar una comisión municipal de gestión de la certificación.

**LA LECTURA ES LA PUERTA
PARA EL APRENDIZAJE
CADA MUNICIPIO DEBE CONTAR CON
UNA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL
PARA EL FOMENTO
DE LA LECTURA.**



¿Cómo se promueve y fortalece la lectura en el municipio?

La lectura se promueve en el municipio a través del desarrollo de actividades y acciones conjuntas entre gobiernos locales, autoridades educativas municipales y departamentales, organizaciones integrantes de la GCPPE y/o redes de la sociedad civil que trabajan con esta.

¿Qué es el Plan municipal de apoyo a la lectura?

El plan es el documento en el que se exponen y explican las actividades que el municipio realizará para promover y fortalecer la lectura, así como los recursos y los responsables de realizarlas. Brinda información del trabajo conjunto que realizan las alcaldías con el Mineduc y la Gran Campaña Nacional (GCNPE) por la Educación a través de sus redes y/o entidades miembros, según sea el caso.

¿Qué acciones puede realizar el municipio para despertar el interés por la lectura?

En el ámbito escolar y extraescolar se pueden desarrollar estrategias novedosas (previstas y organizadas previo o posterior al Encuentro de Municipalidades por la Lectura) que permitan el desarrollo de actividades como: concursos de lectura, círculos de lectura, hora del cuento en áreas al aire libre, la radio y/o la televisión local, cuentacuentos, puestos de libros en los días de mercado o ferias, fortalecimiento de bibliotecas, libros colgantes, ferias o festivales del libro, entre otras.

¿Qué es una estrategia novedosa?

Una estrategia es una serie de acciones que se desarrollan para poder lograr una meta. La estrategia novedosa es una serie de acciones contextualizadas, motivadoras y creativas que se desarrollan a través de las actividades planificadas, para promover y fortalecer la lectura tanto dentro, como fuera de la escuela.

B. Comisión Municipal de Gestión de la Certificación

¿Quiénes integran la Comisión Municipal de Gestión de la Certificación?

Se integra por representantes: municipales, del Mineduc, de la GCNPE, sociedad civil, docentes jubilados, docentes y directores activos.

¿Qué funciones tiene la Comisión Municipal de Gestión de la Certificación?

- Diseñará y ejecutará el plan municipal de apoyo a la lectura.
- Brindará seguimiento al cumplimiento de cada uno de los criterios preestablecidos que permiten calificar al municipio como Amigo de la lectura.
- Apoyará la gestión de recursos necesarios para lograr la certificación.
- Conformará el expediente que se presentará como requisito para la certificación municipal.

¿Cómo se integrará la Junta Directiva?

La Junta Directiva de la Comisión Municipal de Gestión de la Certificación estará integrada de la siguiente manera:

No. de representantes	Integrantes
1	Responsable departamental del Programa Nacional de Lectura.
1	Delegado municipal (preferentemente que tenga bajo su responsabilidad la Comisión de Educación de la Municipalidad o el área de asuntos educativos).
1	Representante de instituciones locales con acciones en educación, preferentemente en lectura.
1	Representante de red(es) y/u observatorios locales.
1	Representante de asociaciones de docentes jubilados.
1	Representante de directores y docentes activos.

Criterios Certificación de Proyecto «Municipios Amigos de la Lectura»

No.	Criterio	Calificación
Criterio de certificación 1: Promover y fortalecer la lectura en el municipio		25
1	Elaboración de plan de trabajo para el apoyo a la lectura con actividades para su promoción y fortalecimiento	10
2	Trabajo conjunto entre municipalidades y direcciones departamentales de educación - supervisor o Coordinador Técnico Administrativo (CTA) delegado - (fortalecimiento)	10
3	Respaldo desde el nivel central y departamental del Mineduc y de la ANAM al Plan Municipal de apoyo a la lectura (fortalecimiento)	05
Criterio de certificación 2: Implementar el plan municipal de apoyo a la lectura		10
4	Desarrollo conjunto de actividades entre autoridades municipales, autoridades educativas y/o integrantes de la comunidad educativa	10
Criterio de certificación 3: acceso de materiales de lectura en el municipio		30
5	Libros, internet y/o distintos materiales de lectura disponibles para uso en las escuelas.	10
6	Acceso a libros, internet y/o distintos materiales de lectura disponibles para uso comunitario.	10
7	Evidencia del uso de los materiales de lectura en la escuela y el hogar como parte de las actividades del plan municipal de apoyo a la lectura.	05
8	Biblioteca municipal funcionando y accesible para los comunitarios.	05
Criterio de certificación 4: Contar con una estrategia novedosa y propia, definida específicamente para fomentar el interés por la lectura		30
9	Implementación de las actividades de promoción de la lectura con la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa.	10
10	Evidencia de actividades directamente relacionadas con la práctica de la lectura emergente en la escuela (niños menores de 6 años) y/o en la comunidad.	05
11	Evidencia de acciones ejecutadas como parte del plan de apoyo a la lectura para favorecer la lectura en los idiomas locales.	05
12	Evidencia de acciones ejecutadas como parte del plan de apoyo a la lectura para favorecer la inclusión de todas las personas considerando sus necesidades especiales.	05
13	Evidencia de actividades lúdicas o artísticas que promueven la lectura en la escuela y/o en la comunidad.	05
Criterio de certificación 5: Integrar una comisión municipal de trabajo en la corporación municipal		05
14	En la Corporación Municipal se integra una Comisión Municipal de Trabajo, la cual apoya el plan municipal de lectura.	05
TOTAL		100

Avance alto: 65 a 100

Avance medio: 30 a 64

Avance bajo: 0 a 29



Para mayor información

A las personas interesadas se les invita enviar un correo con la expresión de interés y se enviará el formato de presentación de expediente.

Fecha de recepción de expedientes: 12 de julio

Con gusto les atendemos.

Pueden comunicarse al número telefónico 22016300, extensiones 218, 209, 257 o a los correos educacion@asies.org.gt y gdeurbano@asies.org.gt.

